NIC
B 8
ES
P. H
4=1
300

PROGRAMA:

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2024 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Nombre: José Joaquín Serrano Ortega CÓDIGO FUNCACIONAZIDO/9231/9202/9204/9120/9250/9330/

RESPONSABLE PROGRAMA:

Cargo:

REVISIÓN DEL LENGUAJE (USO INCLUSIVO Y NO SEXISTA)

director general de gestión, salud y consumo

DEPARTAMENTO QUE LO EJECUTA:

0

DESCRIPCIÓN PROGRAMA:

CÓDIGO ORGÁNIRO; H20, H21, H23, H25, H26, H28

1Mantenimiento de los gastos corrientes de la Delegación de Gestión.

		0		¥	Ψ	e	e	
		TOTAL GASTO		1	'	'	'	
	TOTA							
	DENCIA	IMPORTE						
	GASTOS SIN INCIDENCIA	OBJETIVO						
	GASTOS INCIDENCIA INDIRECTA	IMPORTE						
		METODOLOGÍA IMPORTE						
		OBJETIVOS						
	GASTOS INCIDENCIA DIRECTA	IMPORTE						
		METODOLOGÍA IIV 3R						
		OBJETIVOS						
		ACTIVIDADES:	Contratos de Seguros del Ayuntamiento. Responsabilidad Civil, Bienes, Muebles, etc	2 Expedientes de Responsabilidad Patrimonial				
			<u>'</u> .	2	ω.	4.	5	

Página 1

NIF/CIF ****406** ****237** ****832**

27/06/2024 12:51:47 CET 28/06/2024 10:11:18 CET 28/06/2024 10:29:01 CET FECHA Y HORA

<u>CÓDIGO CSV</u> 2d77f2e310cb055491ba4543c735c8179d7a64f9 URL DE VALIDACIÓN https://sede.cordoba.es

JOSE JOAQUIN SERRANO ORTEGA (DIRECTOR GENERAL) ALFONSO JUAN LOPEZ BAENA (COORDINADOR GENERAL HACIENDA) CINTIA BUSTOS MUÑOZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

FIRMANTE

Conceptos PG

TIPOLOGÍA DE GASTO SEGÚN INCIDENCIA PREVISTA EN IGUALDAD DE GÉNERO

GASTOS CON INCIDENCIA DIRECTA EN IGUALDAD (GI)

Se consideran gastos e Inversiones con Incidencia Directa aquellas intervenciones que contribuyen directamente a promover la igualdad de género al actuar como "palanca de cambio" para modificar las causas y los efectos de la desigualdad de género.

GASTOS de inversiones y gastos con INCIDENCIA DIRECTA:

- a) Focalizado en mujeres (FM): Intervenciones dirigidas exclusivamente a mujeres a lo largo del ciclo de vida, orientadas a cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, combatir las consecuencias de la discriminación y promover su autonomía y el ejercicio de sus derechos, generando oportunidades en el ámbito político, social, económico y laboral.
- b) Corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida (CS): Intervenciones destinadas a promover la corresponsabilidad del Ayuntamiento, el sector privado, la comunidad y los hogares, involucrando tanto a hombres como a mujeres, en el trabajo de reproducción social, del cuidado y sostenibilidad de la vida, generando condiciones materiales y culturales para una mejor distribución del trabajo doméstico y de las tareas de cuidado entre todos ellos y contribuyendo a disminuir la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunera
- c) Cultura de igualdad (CI): Intervenciones destinadas a modificar valores, ideas, creencias y prácticas que permitan el cambio de roles y estereotipos sociales que reproducen la discriminación de género o que, mediante el cambio de imaginarios, impulsen la autonomía de las mujeres y el ejercicio de sus derechos. Adicionalmente se incluyen también todas aquellas acciones orientadas a generar cambios en la institucionalidad y en la gestión pública del Ayuntamiento (normativa, políticas, planificación, estructura, capacidades institucionales) que den el soporte necesario para la sostenibilidad de las políticas de igualdad, garanticen la transversalidad de género en el resto de las políticas y eliminen las prácticas institucionales que reproduzcan la discriminación de género.

Gastos e Inversiones con INCIDENCIA INDIRECTA [I]

Se consideran gastos e Inversiones con INCIDIENCIA INDIRECTA aquellas intervenciones que, sin tener necesariamente la igualdad de género como objetivo principal, en su diseño e implementación se tiene en cuenta su efecto potencial en la misma, a través de la aplicación de al menos uno de los siguientes criterios:

- (DB) Diagnóstico Brecha: se cuenta con un Diagnóstico de las brechas de género existentes en el ámbito de la intervención
- **(PE) Participación equilibrada:** se incluye la aplicación de acciones positivas para favorecer la participación equilibrada
- **(ND) Necesidades diferenciadas:** se tiene en cuenta las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres en el diseño
- **(IAE) Igualdad Acceso Empleo:** se incluyen medidas para promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo que se espera generar a través de la intervención.

Gastos e Inversiones con INCIDENCIA NO IDENTIFICABLE [NI]

Se consideran gastos e Inversiones con INCIDENCIA NO IDENTIFICABLE aquellas que a día de hoy, con los datos que se tienen, no es posible identificar como de incidencia directa o indirecta respecto a la igualdad de género.

Página 1

